



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLE



Firmado digitalmente por MARISCAL
HERRERA Gary Francisco FAU
20537630222 soft
Cargo:
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2021 15:12:27 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"*

San Borja, 29 de Abril del 2021

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000022-2021-DPHI/MC

Visto, el Expedientes N° 2021-0001632, N° 2021-0001632, N° 2021-0017645 y N° 2021-0031807;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expedientes N° 2021-0001630 y N° 2021-0001632, Luis Felipe Seminario Atkins solicita la revisión de dos propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles históricos, ubicado en Jr. de la Unión N° 790, en el distrito, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en Jr. de la Unión N° 790, en el distrito, provincia y departamento de Lima, declarado Monumento y conformante de la Zona Monumental de Lima, ambas condiciones culturales declaradas mediante Resolución Suprema N° 2900-72-ED de fecha 28 de diciembre de 1972;

Que, mediante Informe N° 0039-2021-DPHI-IDL/MC, se observa la presentación de los requisitos del trámite de propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles.

Que, mediante Oficio N° 0338-2020-DPHI/MC de fecha 24 de febrero de 2021, se comunica las observaciones, que la propuesta de anuncio debe adecuarse a lo establecido a la normativa vigente;

Que, mediante expediente N° 2021-0017645, se presenta de forma digital la subsanación de observaciones realizadas a la propuesta de anuncio, teniendo como representante legal de Tienda Aruma SAC al señor Luis Felipe Seminario Atkins, según poderes inscritos en la Partida N° 9341476 del registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima;

Que, mediante expediente N° 2021-0031807, se adjunta documentación complementaria para revisión del de la propuesta de avisos y anuncios;

Que, mediante Informe N° 0077-2021-DPHI-IDL/MC de fecha 28 de abril de 2021, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble evalúa la propuesta presentada, así como la documentación complementaria en atención al levantamiento de las observaciones; señalando que el aviso presenta las siguientes características:

a) Texto :“ARUMA”

Material: Metal

Color : Negro mate

Medidas: Largo: 0.80 m.

Alto de las letras: 0.3 m.

b) Tipo de fijación: Las letras recortadas fijas en placa de bronce.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"*

- c) Iluminación: Iluminación LED, luz blanca

- d) Ubicación: El anuncio se instalará en el paramento de fachada a un lado del vano de ingreso de acceso al establecimiento.

Concluyendo que el diseño, material y color del anuncio en el inmueble ubicado en Jr. de la Unión N° 790, en el distrito, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el artículo 93° del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima aprobado mediante Ordenanza N° 2195-MML y el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones;

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera factible aprobar la propuesta del anuncio, en el inmueble ubicado en Jr. de la Unión N° 790, en el distrito, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al INC se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 350-2019-MC con fecha 23 de agosto de 2019, se designa al señor Gary Francisco Mariscal Herrera para que ejerza el cargo de Director de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Artículo 28-A-3 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC que modifica el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 28976; el Reglamento Nacional de Edificaciones; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la propuesta de anuncio exterior en el inmueble ubicado en Jr. de la Unión N° 790, en el distrito, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las características precisadas, en láminas A-01, A-02 y E-01, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

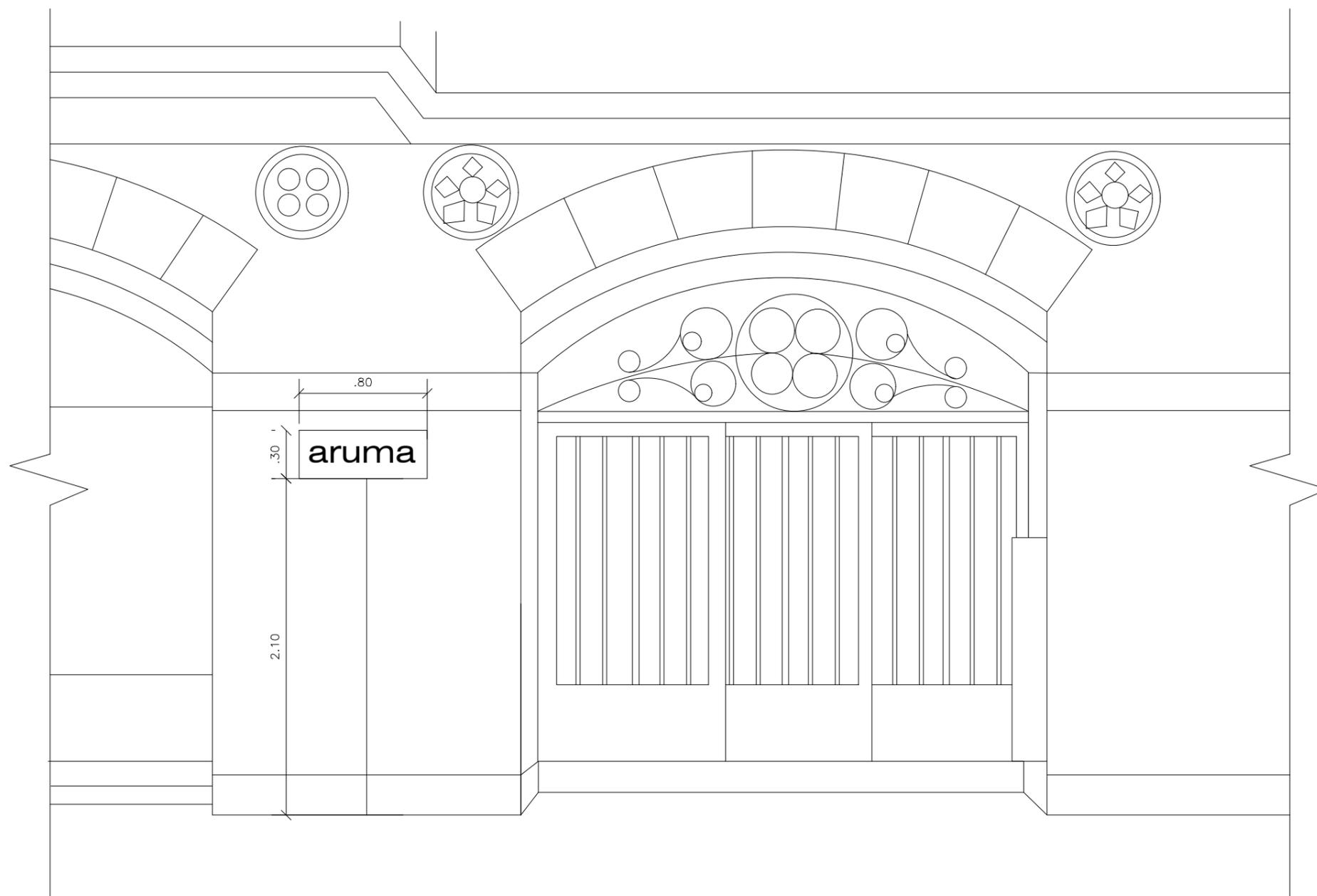
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLE

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"*

ARTÍCULO 2°.- La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.



FACHADA CON ANUNCIO
 PROPUESTO
 ESC: 1/50

[Signature]
Luis Felipe Seminario Atkins
 D.N.I. N° 09341476
 Apoderado

[Signature]
 CYNTHIA L. ZEGARRA BERNAL
 ARQUITECTA
 C.A.P. 11174



Firmado digitalmente por MARISCAL
 HERRERA Gary Francisco FAU
 20537630222 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 26.04.2021 17:43:39 -05:00

PROFESIONAL RESPONSABLE:

TIENDAS ARUMA

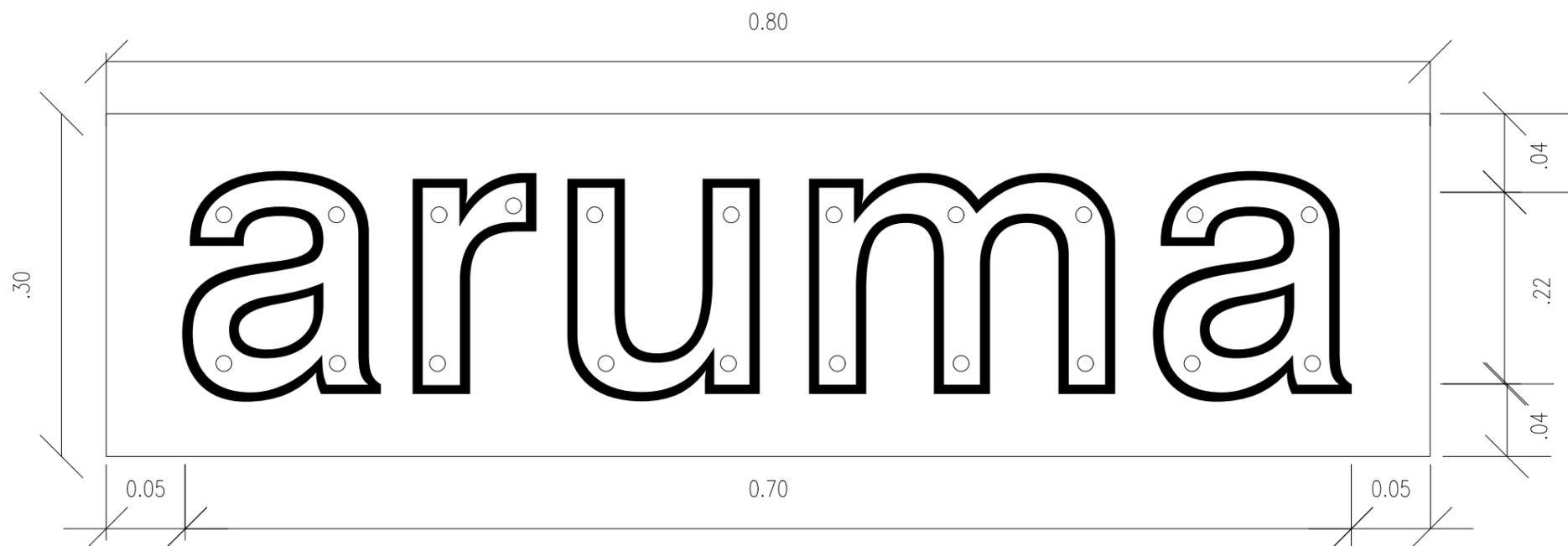
ARUMA
 JR DE LA UNION

JR DE LA UNION N° 790
 LIMA

FACHADA CON ANUNCIO
 PROPUESTO
 ARUMA

INDICADA
 ABRIL 2021

LAMINA:
 A-02

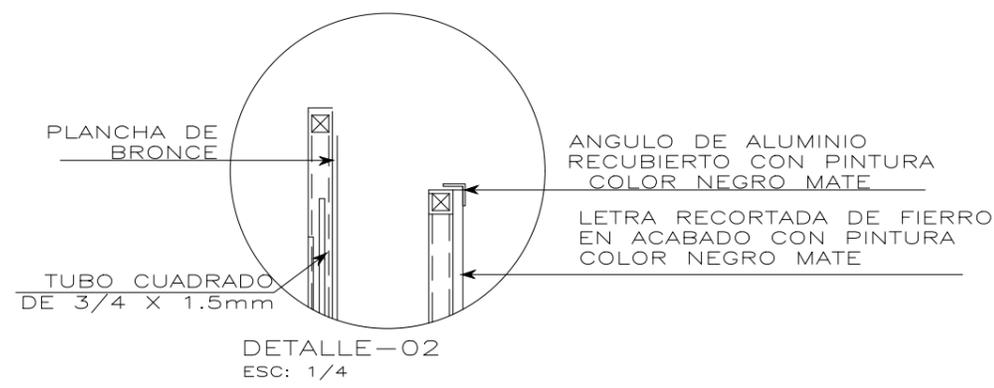
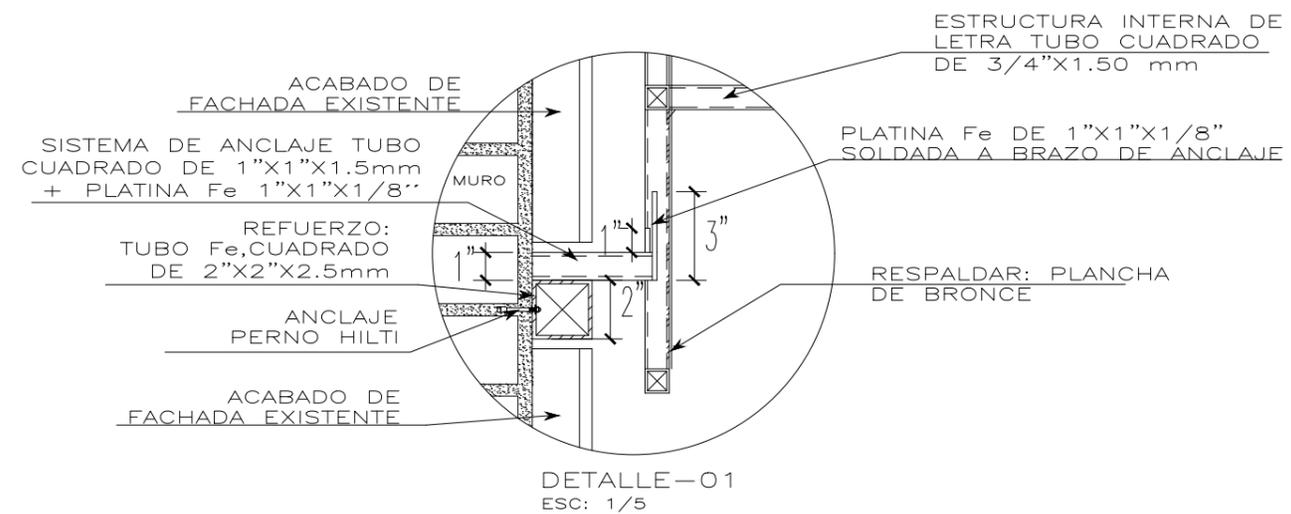
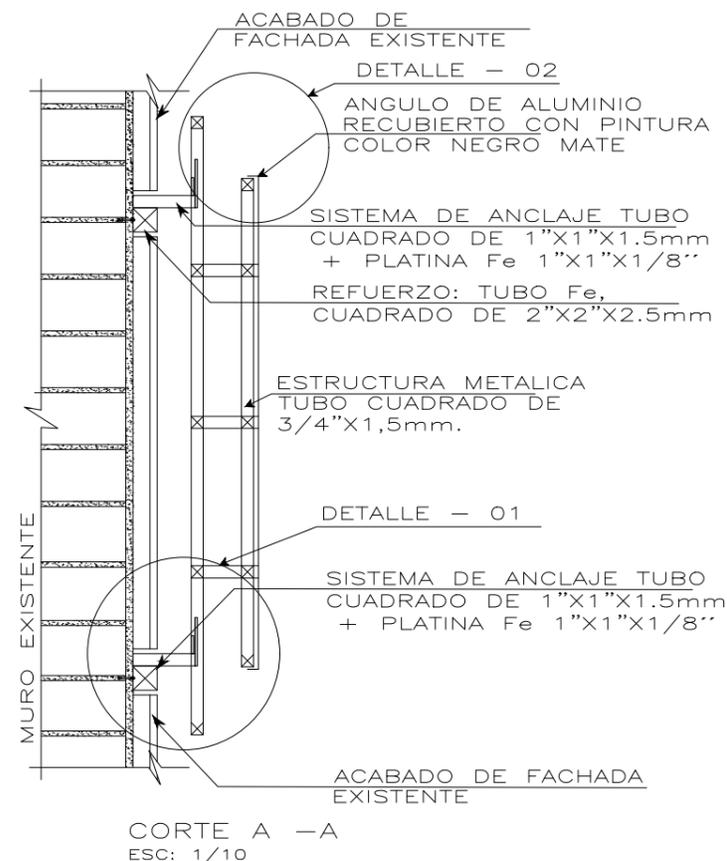


ESQUEMA DE LETRERO
ESC: 1/50

Luis Felipe Seminario Atkins
Luis Felipe Seminario Atkins
D.N.I. N° 09341476
Apoderado

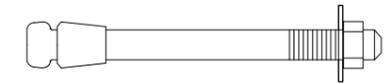
Javier Francisco Ulloa Clavijo
JAVIER FRANCISCO
ULLOA CLAVIJO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 193667

PROFESIONAL RESPONSABLE:



LISTADO DE MATERIALES	
1	SISTEMA DE ANCLAJE (34 UNID): TUBO DE Fe. CUADRADO 1"X1.5mm. + PLATINA 1/8"X1" SOLDADO A REFUERZO
2	REFUERZO (19 UNID): TUBO DE Fe CUADRADO DE 2"X2.5mm. DONDE FUERON SOLDADOS LOS ANCLAJES.

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
A	TUBOS CUADRADOS DE Fe ESTRUCTURALES ASTM A-36
B	PLATINA DE Fe ASTM - 36
C	SOLDADURA PROCESO ARCO REVESTIDO ELECTRICO E-60 11.
D	PROTECCION BASE ZINCROMATO Y ACABADO ESMALTE
E	ANCLAJE DE SEGURIDAD POR AUTOEXCAVADO HILTI - HDA



EL EFECTO DE AUTOEXCAVADO AYUDA A MANTENER EL ANCLAJE SEGURO, INCLUSO EN CONCRETO BAJO CARGAS DINAMICAS COMBINA LAS VENTAJAS DE UN ANCLAJE MECANICO POST INSTALADO, COMO FLEXIBILIDAD Y CARGA INMEDIATA, CON EL RENDIMIENTO DE UN PERNO COLADO EN SITIO



Firmado digitalmente por MARISCAL HERRERA Gary Francisco FAU 20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.04.2021 17:43:16 -05:00

PROPIETARIO: TIENDAS ARUMA

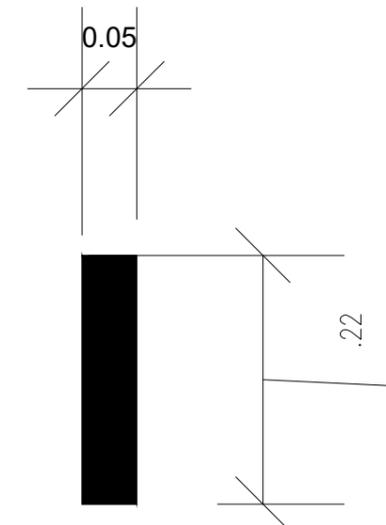
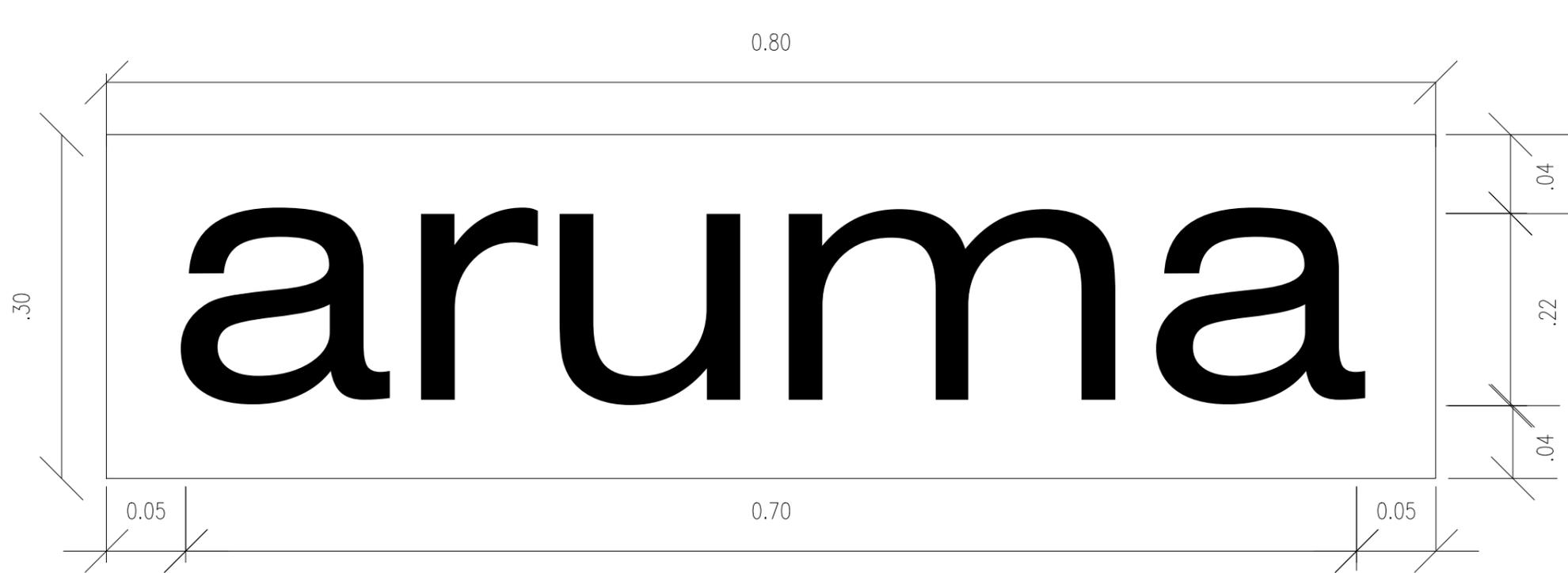
PROYECTO: ARUMA JR DE LA UNION

UBICACION: JR DE LA UNION N° 790 LIMA

PLANO DE ANUNCIO PROPUESTO ARUMA FACHADA FRONTAL

FECHA: INDICADA MARZO 2021

LAMINA: E-01



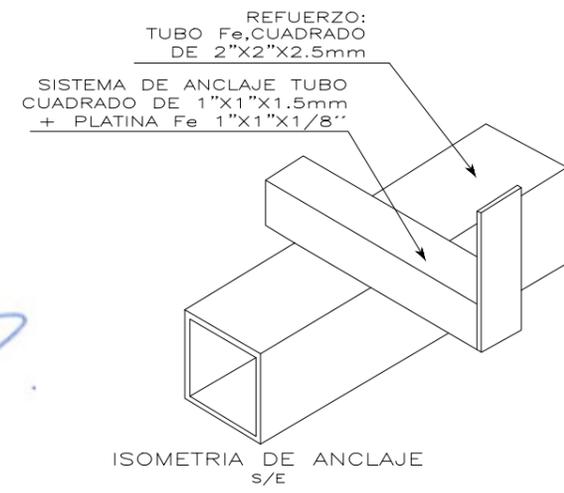
ESQUEMA DE LETRERO N°1
ESC: 1/50

PROFESIONAL RESPONSABLE:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
A	TUBOS CUADRADOS DE Fe ESTRUCTURALES ASTM A-36
B	PLATINA DE Fe ASTM - 36
C	SOLDADURA PROCESO ARCO REVESTIDO ELECTRICO E-60 11.
D	PROTECCION BASE ZINCROMATO Y ACABADO ESMALTE
E	ANCLAJE DE SEGURIDAD POR AUTOEXCAVADO HILTI - HDA



EL EFECTO DE AUTOEXCAVADO AYUDA A MANTENER EL ANCLAJE SEGURO, INCLUSO EN CONCRETO BAJO CARGAS DINÁMICAS COMBINA LAS VENTAJAS DE UN ANCLAJE MECÁNICO POST INSTALADO, COMO FLEXIBILIDAD Y CARGA INMEDIATA, CON EL RENDIMIENTO DE UN PERNO COLADO EN SITIO



DETALLE DE ELEMENTO GRAFICO
(LETRERO RETROILUMINADO EN ESTRUCTURA EN Fe)

Placa de bronce con letras recortadas con fierro en acabado de pintura color negro mate con retroiluminacion de luces LED
Fuente: Mean Well, respaldar en plancha de aluminio de 1/27"
Anclado a la fachada existente
Tipo: Letras recortadas retroiluminadas



Firmado digitalmente por MARISCAL HERRERA Gary Francisco FAU 20537630222 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 26.04.2021 17:42:35 -05:00


Luis Felipe Seminario Atkins
D.N.I. N° 09341476
Apoderado


CYNTHIA L. ZEGARRA BERNAL
ARQUITECTA
C.A.P. 11174

PROPIETARIO:
TIENDAS ARUMA

PROYECTO:
ARUMA JR DE LA UNION

UBICACION:
JR DE LA UNION N° 790
LIMA

PLANO:
PLANO DE DETALLE DE ANUNCIO
ARUMA
FACHADA FRONTAL

FECHA: EBC:
INDICADA
MARZO 2021

LAMINA:
A-01